



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”
COMUNICADO1469

PROPONEN QUE RECAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADO AUTORICE PAGO DE CRÉDITOS FISCALES EN ESPECIE

- **Con el objetivo de incrementar el cumplimiento en materia tributaria, diputado Julio César Vázquez**

Mexicali, B.C., sábado 30 de septiembre de 2023.- Con el objetivo de incrementar el cumplimiento en materia tributaria, el diputado Julio César Vázquez Castillo, presentó iniciativa para establecer en el Código Fiscal del estado, que el Recaudador de Rentas del Estado autorice el pago de créditos fiscales en especie y así impulsar el cumplimiento de pago de contribuciones.

El legislador inicialista propone que en el artículo 28 del Código Fiscal del Estado de Baja California, donde se reconocen como pago de los créditos fiscales en efectivo o en especie cuando así lo autorice la autoridad fiscal, se especifique quien es el encargado de determinar o autorizar el pago en especie, al ser una de las formas de cumplimiento fiscal que puede ser explotado para un beneficio común.

Explicó que, gracias al pago de las contribuciones previstas en la Constitución, es que se tiene la posibilidad de invertir en aspectos prioritarios como alumbrado público, educación, salud, impartición de justicia, seguridad, obras públicas, apoyos sociales, entre otros.

Es decir, que con el pago de las contribuciones el gobierno, debe dar cumplimiento a las necesidades que la sociedad tiene, en pocas palabras, la recaudación se destina al bien común.

De igual forma aclaró, que en la actualidad existe una diversidad de contribuyentes, que están atravesando una dificultad económica y que se les dificulta el pago de las contribuciones en efectivo, pero que el pago en especie puede ser una solución a sus problemas fiscales, entendiendo que este método de pago solo podría realizarse previa autorización que en su caso haga el Recaudador de Rentas previa opinión favorable que la Secretaría de Hacienda realice.